

COPIA

Asunción, 14 de octubre de 2019

Nota AFD N° 540/2019

Señor
DR. CAMILO BENÍTEZ, Contralor General
Contraloría General de la República (CGR)
Presente

Referencia: Rendición de Cuentas sobre Viáticos por Beneficiario.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación al artículo 3° de la Resolución CGR N° 443/2019 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, LAS PLANILLAS DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS Y LOS MODELOS E INSTRUCTIVOS DE LA PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS Y LOS FORMULARIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA Y POR BENEFICIARIO, CONFORME AL SISTEMA ONLINE DE VIÁTICOS IMPLEMENTADO".

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a la citada normativa legal, remitimos adjunto los Formularios de "*Rendición de cuentas de viáticos por beneficiario*" con las respectivas copias de los documentos de respaldo de los gastos de los siguientes beneficiarios:

N°	Nombre y Apellido del Beneficiario	C.I. N°	Formulario N°
1	Leticia Prette	4.319.267	23/2019
2	Angel Ibarra	3.900.035	24/2019
3	Edgar Alarcón	679.181	25/2019
4	Carlos Giménez	2.149.430	27/2019
5	Félix Sánchez	588.331	28/2019

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.


RODNEY VON GLASENAPP
Miembro del Directorio




JOSÉ MACIEL
Presidente

819-33

30916 09:55
60 (resente)
15/10/19

ENCARGADO:

La recepción de este comprobante es válida para el pago de los servicios de la Fundación de Asistencia Social, en el momento de la recepción de la información contenida en el mismo. El pago de los servicios de la Fundación de Asistencia Social se realiza en el momento de la recepción de la información contenida en el mismo.